

BAQUEDANO, 06 AGO 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1852

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 1554 de fecha de 27 de Junio del año 2013 que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Marcela Godoy Bustos, RUT [REDACTED] para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, suscrito con el Ministerio de Educación, según el Artículo 7° de la Ley.Nro. 20.248, Subvención Escolar Preferencial.
3. Categoría Gestión Curricular del Plan de Mejoramiento Educativo (SEP) que dentro del objetivo Gestión Curricular la acción "Optimizar las actividades de Libre Disposición".
4. Ley Nro. 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, correspondiente a doña Marcela Godoy Bustos, RUT [REDACTED] por el día 02 de Agosto del año 2013.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Marcela Godoy Bustos, RUT [REDACTED] cargo Administrativa en el Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 02 de Agosto del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Control
- Alcaldía
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
N° 98° SG DE 20